

¿CÓMO PUEDO AMPLIAR MI FORMACIÓN?

ELIJO EL CICLO QUE QUIERO CONVALIDAR

<https://educa.aragon.es/-/oferta-formativa/oferta-general/folletos>

CERTIFICADOS
PROFESIONALES



PEAC

www.peacaragon.es



MATRÍCULA A
EFECTOS DE
CONVALIDACIÓN

*



OTROS ESTUDIOS
OFICIALES

GRADOS UNIVERSITARIOS



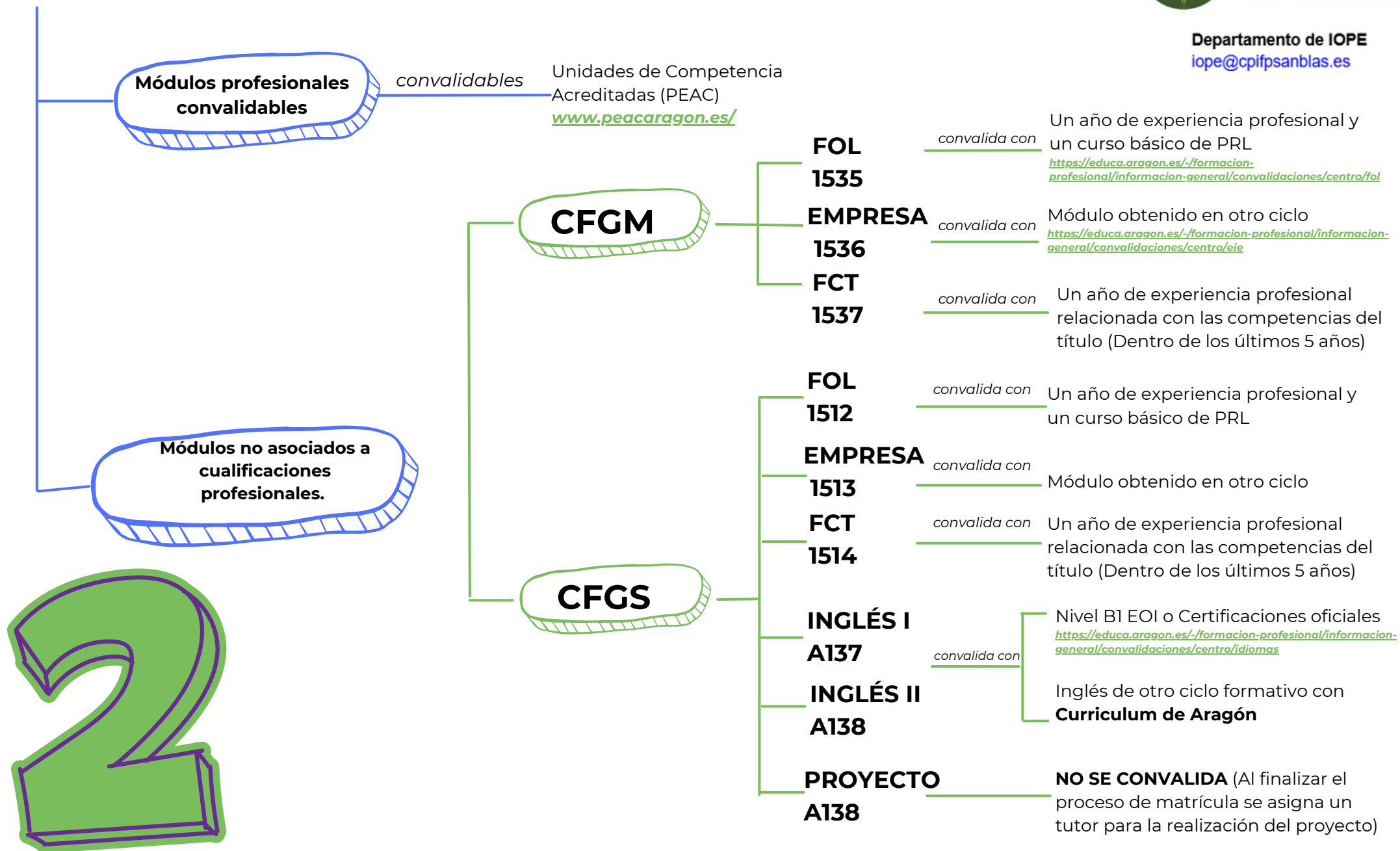
OTROS CICLOS

CICLOS DE GRADO MEDIO
CICLOS DE GRADO SUPERIOR

*** HASTA EL CURSO 2026-2027 SE SEGUIRA HACIENDO
CON LOE (PLAN ANTIGUO).**



PARA OBTENER UN CICLO POR ESTE PROCEDIMIENTO ES NECESARIO TENER TODOS LOS MÓDULOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE ESE CICLO





¿Y SI ME FALTA ALGÚN MÓDULO



PRUEBAS POT

Pruebas de obtención de título (POT) o pruebas libres.
<https://educa.aragon.es/-/formacion-profesional/informacion-general/modalidades-fp/pots>

MATRÍCULA MODULAR

Plazo: 15 de Diciembre de 2025

SÓLO SE PODRÁ MATRICULAR EN MÓDULOS CON PLAZAS LIBRES. **Con un mínimo de módulos aprobados.**

Cada semana, cada centro publicará las plazas disponibles de en sus ciclos.

La matrícula en módulos de modalidad presencial conlleva la obligatoriedad presencial

MATRÍCULA AL SIGUIENTE CURSO

Y CUANDO YA TENGO LA FORMA DE CONVALIDAR TODOS LOS MÓDULOS, ¿QUÉ HAGO?

SOLICITUD — **ANEXO I**
<https://educa.aragon.es/-/formacion-profesional/informacion-general/convalidaciones/matricula-especifica>

PLAZOS

- 1ª CONVOCATORIA:
01/12/2025 - 10/12/2025
- 2ª CONVOCATORIA:
24/04/2026 - 05/05/2026

Sólo se puede solicitar la convalidación de módulos y en su caso, la exención de FCT. En ningún caso podrá realizarse el módulo de FCT ni en caso de CFGS el módulo de proyecto.



ENVÍO

- Registro Electrónico**, por ejemplo el Registro Electrónico General de Aragón, dicho trámite será dirigido al Departamento de Educación, indicando que su traslado al CPIFP San Blas.
<https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>
- Registros oficiales u otro medio admitido

RESOLUCIÓN
ANEXO III
<https://cpifpsanblas.es/matriculaconvalidaciones/>



PAGO DE TASAS
<https://cpifpsanblas.es/secretaria/>



OBTENCIÓN DE TÍTULO



IMPORTANTE AL CUMPLIMENTAR EL ANEXO I



En la solicitud hay que indicar el código de cada módulo, esta información se puede consultar en:
<https://educa.aragon.es/-/formacion-profesional/curriculos/familias-profesionales-indice>



Adjuntar la documentación precisa que justifica la convalidación, módulo a módulo.



Para la exención de FCT , adjuntar vida laboral y certificado que acredite un año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título. (Deben quedar especificados los periodos de los diferentes desempeños laborales)



Certificado PEAC, en caso de solicitar convalidación por la realización de un certificado profesional.



Aportar fotocopia del DNI